



San José, 27 de junio de 1967.-

Por unanimidad de presentes (26 votos) se sanciona el Decreto No 2065, el queda redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA:

Art. 1º.- Autorízase a la Intendencia Municipal de san José, para exonerar a la Jefatura de Policía, del pago de los derechos que pudiera corresponder, por el empadronamiento de un atumóvil marca Chevrolet, modelo 1964, tipo Bizcayne, propiedad de dicho Instituto.

Art. 2º.- Comuníquese, etc..-

Esc. José Pedro Tejero

Presidente

César Figares Foglio
Secretario

seba 16/06/09